

Expte. B-81-05 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE GRANDE – Proyecto de Comunicación Ref.: Dirigirse al D.E. Municipal para que por el área que corresponda arbitre los medios para el arreglo de la Avda. Pellegrini.-

VISTO:

La inquietud de los vecinos de un sector de la zona sur, quienes en una reunión nos solicitan gestiones tendientes a realizar arreglos en la Avda. Pellegrini.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo recorrido la zona referida, hemos podido observar el avanzado estado de deterioro de la citada arteria.

Que, su transitabilidad se ve muy afectada por esa circunstancia, con el agravante que esa vía es de continuo tránsito.

Que, se hace necesario reparar dicha arteria a los efectos de evitar consecuencias en el tránsito.

Que, dicho lugar es el paso obligado de los automovilistas para ir al colegio San Pablo, Sirio Libanés, club Juventud.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 13 de mayo de 2005 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

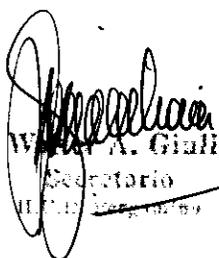
COMUNICACIÓN:

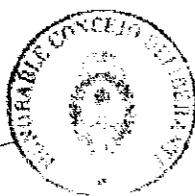
Artículo 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que arbitre los medios ----- necesarios a efectos de proceder a realizar el arreglo correspondiente a la Avda. Pellegrini.

Artículo 2º: De forma.

Pergamino 16 de Mayo 2005.

COMUNICACIÓN N° 2237/05.-


Dr. Walter A. Gialiani
Secretario
H. Concejo Deliberante



Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H. Concejo Deliberante Pergamino